

# Los impuestos en Mairena podrán pagarse en 2010 en cinco meses

**MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS.** Esta nueva forma de pago está exenta de intereses y se une a la congelación de las tasas hasta que finalice la crisis

**JORGE LUQUE**

El Ayuntamiento de Mairena posibilitará pagar la cuantía de todos los impuestos y tasas de 2010 en cinco meses sin intereses. El objetivo es "que los vecinos tengan más facilidades para pagar sus obligaciones tributarias ante la crisis económica y financiera actual", tal y como ha informado el alcalde, Antonio Conde.

Esta nueva norma fiscal, que comenzará a ser efectiva el año que viene, acaba de ser aprobada en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento "ante la difícil situación por la que atraviesan los vecinos de Mairena y en cumplimiento del compromiso de este Gobierno", ha justificado el alcalde.

## UNA CANTIDAD GLOBAL

Los vecinos que decidan pagar de esta forma sumarán las cuantías de todos sus impuestos y tasas de carácter periódico a abonar en 2010 y fraccionarán esa cantidad global en cinco meses sin que por ello sea exigible el pago de intereses de demora. De esta forma, se producirá el cargo de los fraccionamientos en la cuenta de domiciliación el primer día hábil de cada uno de los cinco meses.



**PLENO.** En la imagen, los concejales durante el pleno extraordinario del pasado 13 de noviembre.

Para acceder a la nueva modalidad de pago los contribuyentes interesados deberán solicitarlo en Solgest antes del 31 de enero de 2010.

## CONGELACIÓN

El nuevo pago fraccionado es la única reforma fiscal que ejecutará el año próximo el Ayuntamiento, que se centra exclusivamente en la adecuación de las normas de gestión. El alcalde ya anunció que todos los impuestos y tasas serán congelados hasta que finalice la crisis "en sensibilidad con las situaciones complicadas a las que se enfrentan muchos

vecinos de la ciudad y porque ellos están por encima de los grandes proyectos".

## FACILIDADES A LAS FAMILIAS

Esta nueva iniciativa se une a las aprobadas por el Ayuntamiento en años anteriores para cumplir con el compromiso municipal de facilitar a las familias el pago de sus impuestos y tasas. Desde comienzos de 2009 el Ayuntamiento concede bonificaciones a las familias numerosas cuyos ingresos brutos sean inferiores a 3'5 veces el IPREM,

que son bonificadas tanto en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), en un 25%, como en la Tasa por recogida y eliminación de residuos, en un 41'6%.

Una segunda medida de calado, en marcha también desde 2009, es la ampliación de los dos periodos de pago voluntario en un mes, con lo que los vecinos tienen tres meses para abonar IBI, Tasa por recogida y eliminación de residuos e IVTM. De esta forma, las familias disponen de más margen para decidir cuándo pagar y no se ven obligados a hacerlo en un mal momento.

# Coria congela los impuestos y tasas para el próximo año

**REDACCIÓN**

El Ayuntamiento de Coria del Río no subirá los impuestos y tasas municipales para el año 2010. De esta manera el I.B.I, el impuesto sobre vehículos, licencias de obras, licencias de apertura de locales y demás impuestos no sufrirán cambios de cara al próximo año y se mantendrán las bonificaciones recogidas en las propias ordenanzas.

En este sentido, el portavoz del Gobierno Municipal ha explicado que "esta medida, de no subir los impuestos, es otro paso más de las que ya viene adoptando el Ayuntamiento de cara a amortiguar, en la medida de lo posible, los efectos de la crisis sobre los corianos y corianas".

A esta congelación de impuestos hay que añadir las medidas que ya se vienen aplicando de ahorro en los gastos corrientes del Consistorio, sin que ello signifique una merma en la prestación de los servicios públicos municipales.

Asimismo, el portavoz municipal informó que por segundo año consecutivo se volverán a congelar las asignaciones a grupos políticos, cargos de confianza y concejales.

# Salteras congelará los salarios y retribuciones a los cargos públicos en 2010

**TASAS.** Los impuestos municipales tampoco sufrirán subidas salvo el de vehículos de tracción mecánica que se incrementará en un 5%, la mitad de lo previsto inicialmente

**JORGE LUQUE**

El Ayuntamiento de Salteras pondrá un plan de medidas económicas para optimizar su gestión y sus recursos y reactivar la economía local para potenciar el empleo en el municipio.

Como medida económica fundamental para el próximo año 2010, el Ayuntamiento de Salteras aprobará por segundo año consecutivo la congelación de casi el 100% de los impuestos municipales así como la congelación de los salarios de los cargos públicos, dietas, retribuciones de protocolo, asistencia a plenos municipales y órganos de gobierno de la corporación, y asignaciones a partidos políticos, adoptando así una política financiera de ahorro.

Asimismo, la actualización de las ordenanzas municipales ha supuesto adaptar el concepto de familia numerosa a la ley reguladora en Andalucía, estableciendo las categorías en régi-

men de "general" y "especial" que conllevan un incremento en las bonificaciones correspondientes al I.B.I. urbana por cada calificación, que serán del 30% y el 80%. Otras modificaciones se han realizado en la tasa de expedición de documentos administrativos, que se ha bajado en algunos casos y mantenido en otros; y en el impuesto por licencia de actividad para apertura de establecimiento, con un descenso del 30% al 15% en el caso del cambio de titularidad. Igualmente se ha actualizado la tasa por servicio de lonja y mercado y la de ocupación de terreno de uso público local para establecimientos de hostelería. El único impuesto que sufre una normalización al alza será el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, uno de los bajos de la provincia de Sevilla y la comarca del Aljarafe y que ya tenía prevista una subida para los próximos años. Finalmente, el consistorio ha adoptado un



**AYUNTAMIENTO.** En la imagen, la fachada del consistorio salterenseño.

incremento medio del 5%, la mitad de lo previsto inicialmente.

Por otra parte, el consistorio desarrollará una serie de medidas encaminadas al reajuste económico y ahorro de sus gastos básicos, pero con el mantenimiento de la calidad

en su funcionamiento y en los servicios que presta a los ciudadanos. Además tiene previsto adoptar otras importantes propuestas para 2010 encaminadas a la reactivación de la economía local con la potenciación de la inversión pública a través de los

presupuestos municipales, así como con el fomento del empleo derivado de la puesta en marcha de las obras locales y de las subvenciones de otras administraciones públicas con los planes del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan 5.000) y el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (Proteja).

Además, el Ayuntamiento de Salteras ha adoptado un plan de descuentos y subvenciones económicas que aplicará en el desarrollo de sus principales actividades, y que supondrá una importante ayuda para las familias salterenses. En este apartado destacan las bonificaciones aplicadas a los alumnos de la escuela infantil municipal, los descuentos a los miembros de una misma familia que realicen actividades y cursos deportivos o a los jóvenes que participen en las iniciativas del Espacio Joven, entre otros.